



Juzgado Promiscuo Municipal -Castilla La Nueva - Meta.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JENNY MARCELA REYES RIVERA
DEMANDADO: VICTOR HURGO TRASLAVIÑA MATEUS
RADICADO: 501504089001-2021-00133-00
AUTO: 117 22

Castilla La Nueva (Meta), veintiocho(28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial, y como quiera que la liquidación de costas, se ajusta a la realidad procesal, pues las cifras anotadas aparecen debidamente soportadas en el expediente, el Despacho le imparte la correspondiente aprobación por la suma de CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$408.000°°) M/cte, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

LIBARDO HERRERA PARRADO
J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26b25cee82bb523605f15c2289a11025edb8566372aed7f357dea4481b74e3bd**

Documento generado en 28/02/2022 07:41:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>